



Los absueltos del 2F denunciarán al policía 'mentiroso y violento'

ULTIMO CERO :: 21/04/2018

Los afectados por la carga policial en 2014 repitieron el recorrido hasta el restaurante donde comían entonces los dirigentes del PP

Cuatro años y dos meses después, los afectados por la violenta carga policial han realizado el recorrido que hicieron el 2 de febrero de 2014, portando la misma pancarta que entonces y coreando idénticos gritos. Pero en esta ocasión, la Policía Nacional no les ha golpeado sino que ha ido abriendo y cerrando la manifestación. Ha sido la forma de celebrar la absolución de los acusados por atentado y lesiones, al tiempo que han confirmado que denunciarán al agente 'mentiroso y violento', con número de identificación: 72339

Extendida sobre el suelo de la Plaza Fuente Dorada una pancarta :'**Paremos la criminalización de la protesta social**'. La misma que el 2 de febrero de 2014 portaba el grupo de personas que, una vez concluida la manifestación convocada por Parados en Movimiento en contra de la política del PP, que ese día clausuraba su convención nacional en Valladolid, decidió continuar pacíficamente por la zona del Coca gritando: '**Vuestros sobres son nuestros recortes**'. Grito que hoy ha abierto la manifestación y que desde la Plaza Mayor ha entrado por la calle Calixto Fernández de la Torre, como hiciera la mañana del domingo 2 de febrero de hace cuatro años, hasta la calle San Lorenzo donde se encuentra un restaurante, en el que, suponían, estaban comiendo dirigentes 'populares'.

Entre los manifestantes se encontraban los tres absueltos el día anterior por el magistrado-juez del Juzgado de lo Penal número 3, Miguel Ángel Martín Maestro, denunciados por miembros de la UIP de la Policía Nacional, y varios de los heridos en la carga que tuvo lugar aquel día. **La de hoy ha sido igual de pacífica que la de 2014. Así lo dice la sentencia:**

"Resumiendo, ni los manifestantes provocaron los cortes de tráfico, ni hicieron además alguno de comportarse con violencia, ni amagaron ni amenazaron con entrar en el restaurante, no agredieron a los agentes, es más, fueron reprimidos violentamente sin tiempo alguno para atender a cualquier requerimiento de identificación o disolución que les hiciera el jefe del grupo porque pasaron pocos segundos desde que los agentes se despliegan en formación protegiendo la entrada del restaurante hasta que cargan, con el añadido de que si la intención de los manifestantes hubiera sido entrar en el restaurante hubieran podido hacerlo tranquilamente porque llegaron al lugar antes que los efectivos policiales que han declarado, y que la única acción de resistencia que llevaron a cabo los manifestantes fue la de intentar evitar que se les arrebatara la pancarta que desplegaron delante del restaurante, razones todas ellas, unidas a las ya reflejadas, por las que procede, igualmente, la absolución de JAVIER VALDEOLMILLOS FERNÁNDEZ. Y un último apunte en relación con la carga policial improvisada. Los agentes han insistido en la 'enorme

tensión' previa a la carga, la animosidad violenta contra ellos, el peligro de orden público, y sin embargo, proceden a cargar contra los manifestantes sin casco, es decir, no debían presumir demasiada resistencia ni peligro cuando ni ellos mismos consideraron extremar sus propias medidas de seguridad, y lo que es más grave, teniendo órdenes de dirigir los golpes de sus defensas reglamentarias de cintura para abajo, el agente no identificado pero que con mayor saña golpea a diestro y siniestro muestra una especial predilección por golpear a los manifestantes en la mitad superior del cuerpo y en la cabeza, incrementando las consecuencias lesivas de su comportamiento".

MANIFESTANTES A SU PASO POR LA PLAZA MAYOR. FOTO: GASPAR FRANCÉS

El fallo, dictado 'in voce' en la sala de vistas, concluye tras declarar de oficio las costas, con el "**FALLO:** *Que absuelvo libremente a JAVIER VALDEOLMILLOS FERNÁNDEZ, JUAN HERNÁNDEZ BARAJA y LUIS MIGUEL HERNÁNDEZ PÉREZ del delito de atentado y las faltas de lesiones por las que venían siendo acusados, al primero por absoluta falta de prueba de cargo y a los otros dos por haber retirado el Ministerio Fiscal la acusación que mantenía contra ellos, con todos los pronunciamientos favorables y declarando las costas de oficio*".

"Al mantener", continúa la sentencia, "*el agente 72339 no ser el agente que golpea con su defensa reglamentaria a JUAN HERNÁNDEZ BARAJA una vez advertido de estar declarando bajo juramento, y reiterar el acusado absuelto por retirada de la acusación por parte del Ministerio Fiscal que el agente que se ve en las imágenes sí es el 72339 porque ya habían tenido incidentes previos en otras concentraciones, se hace expresa reserva al acusado absuelto de su derecho a interponer denuncia por falso testimonio si considera acreditado que el agente policial ha mentido a sabiendas en el presente acto de la vista*".

Manifestación 2-F. FOTOS: Gaspar Francés1 de 16

Manifestación

Hoy los manifestantes, además del grito de 2014 referente a la corrupción y a los recortes del PP, **han coreado:** '***Basta ya de montaje policial***'; '*Vuestra represión no nos amedenta, la historia se escribe con desobediencia*'; '*¡Qué viva la lucha de la clase obrera!*'; '*Libertad de expresión, libertad de expresión*'; '***Que no, que no, que no tenemos miedo***'; '***La lucha es el único camino***'; '*Bermejo, dimisión por fascista y por cabrón*'; '***Policía mentirosa***'; '***Ser policía vergüenza me daría***'; '*Las calles serán siempre nuestras*'; '*Menos maderos, más lapiceros*'; '***Menos represión y más educación***'...

Los participantes en la marcha, a su paso **ante el Ayuntamiento, han recordado que el actual presidente del grupo municipal del PP, José Antonio Martínez Bermejo, era en 2014 subdelegado del Gobierno** y que declaró que "*la policía actuó correctamente, que la manifestación era violenta, que los manifestantes quisieron entrar en el restaurante, etc., y que hoy continúa sin pedir disculpas*".

Al llegar ante el restaurante donde tuvo lugar la violenta carga, los manifestantes han coreado: '***Mirála, mirala, ahí está la cueva de Ali Babá***', antes de proceder a la lectura de un manifiesto por parte de Montserrat, que fue agredida el 2 F y que presenta invalidez

en una mano como consecuencia de un porrazo. Su caso está denunciado en instancias superiores.

LA MANIFESTACIÓN FINALIZÓ DONDE SE REALIZÓ LA CARGA POLICIAL. FOTO: GASPAR FRANCÉS

Juan Hernández, uno de los absueltos ayer, entre otras cosas ha pedido **un aplauso para los vecinos, que desde dos lugares diferentes grabaron la carga policial**. "*Los dos vídeos han sido el 50% de nuestra absolució*n", dijo.

También han confirmado -pendiente de ratificación por la Asamblea de Afectados del 2 F- **iniciar las actuaciones judiciales contra el agente 72339 "por falso testimonio"**. De hecho, allí mismo, ha comenzado la colecta para hacer frente a los posibles gastos.

La manifestación ha transcurrido con normalidad, salvo **un incidente al comienzo de la calle Dulzainero Ángel Velasco**. Personas que estaban tomándose unas copas en una terraza se han levantado y abrazado a uno de los policía nacionales que abría la marcha. Al paso de la manifestación, varios de ellos **han provocado a los manifestantes y han dado vivas a España**.

El texto íntegro del comunicado leído en el lugar de los hechos, ha sido el siguiente:

"Gracias, gracias y mil gracias por estar aquí, de nuevo, acompañándonos solidariamente 4 años después de las brutales cargas policiales del 2 de febrero. Gracias a las activistas, a los abogados, a las organizaciones, a los militantes, a las periodistas, a l@s vallisoletan@s que nos han transmitido su afecto y colaboración en este largo trayecto.

Inicialmente se planteó esta movilización como una muestra de apoyo a las personas encausadas ante lo previsible de que el juez tardase varios días en dictar sentencia. Hemos decidido mantenerla por las siguientes cuestiones:

En primer lugar, porque se ha demostrado en sede judicial lo que venimos explicando desde hace tiempo con abundante material gráfico de la mano: el día 2 de febrero de 2014 se produjo una carga policial contra manifestantes en una actitud plenamente pacífica sin que mediase discusión o forcejeo alguno. No hubo lesiones ni atentado contra la autoridad. Las acusaciones vertidas sobre las personas que fueron detenidas y juzgadas ayer corresponden a una burda maniobra policial para distraer la atención sobre una actuación que dejó una decena de personas heridas de diversa consideración, y que supuso uno de los casos represivos más duros que recuerda Valladolid en las últimas décadas.

Esa carga policial no existió para el señor Martínez Bermejo, por entonces subdelegado del gobierno y hoy portavoz del grupo municipal popular como sucesor de León de la Riva. Bermejo negó que hubiera existido carga policial alguna. Recordamos que no ha habido nadie que haya asumido su responsabilidad por aquellos hechos gravísimos, ningún cese ni ninguna dimisión. Es esta la segunda de las causas por las que salimos a la calle: exigir que la represión no quede impune, que tenga un coste para quienes la perpetran o la ordenan. Consideramos que Bermejo es el máximo responsable político de aquella actuación y en su día ya exigimos su dimisión. Entonces tan lenguaraz, hoy guarda silencio sobre la resolución

judicial.

En tercer lugar, aunque aún debemos tomar esta decisión en la asamblea de afectad@s, parece que hay un ánimo generalizado acerca de interponer una denuncia penal contra uno de los jefes del dispositivo policial por falso testimonio en el juicio, tal y como sugirió ayer el juez que ha instruido este caso. En ese sentido, queremos informar también de que nuestra denuncia contra la policía ha sido archivada en los tribunales españoles, pero sin embargo fue admitida a trámite por el Tribunal de Estrasburgo de los Derechos Humanos, a donde hemos recurrido. El caso 2F no ha acabado aquí, por lo que agradecemos cualquier tipo de colaboración económica con la asamblea ya que ha habido muchos gastos que hemos tenido que afrontar los últimos años y aún se prevén algunos más: peritos, forenses, pago de multas, propaganda, procuradores, etc. Hay compañeros de la asamblea con huchas.

Por último pero no menos importante, salimos hoy para celebrar la absolución de los compañeros, a falta de concretar otro tipo de actividad de carácter lúdico. La absolución fue uno de los ejes en torno al cual se articuló la asamblea de apoyo. Hoy, con la sonrisa en el rostro, podemos tachar ese objetivo. No queremos olvidarnos tampoco de dos compañeras que hubieran disfrutado mucho con esta resolución judicial, pero que nos han dejado entre las cargas y el juicio: Doris Benegas y Chato, que también estuvieron en la Parrilla de San Lorenzo, resultaron heridos y fueron parte activa de esta asamblea.

Vaya nuestro último recuerdo también para todas las personas encausadas y procesadas en diferentes montajes como este, algunos de los cuales han tenido o tienen el juicio esta semana: es el caso de los sindicalistas riojanos detenidos por la huelga del 14 de noviembre de 2012, del fotoperiodista Boro de La Haine detenido cuando cubría la manifestación Jaque al Rey en 2014 o los jóvenes de Alsasua acusados de terrorismo. La represión no parará, pero nosotras, el movimiento popular, el activismo social, la militancia consciente, tampoco.

¡Vuestros sobres, son nuestros recortes!"

Sentencia histórica

<http://ultimocero.com/destacada/2018/04/20/los-absueltos-del-2-f-denunciaran-al-policia-mentiroso-violento/>

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/los-absueltos-del-2f-denunciaran